Número	Apellidos y nombre	DNI
227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254	Tomas Fau, Santiago Torrente Blan, José Luis Torres Lasierra, José Ramón Toya Torralba, Mariano Trallero Pocino, Javier Angel Ubico Soler, David Urtanel Vilas, José Manuel Uracca Portolés, Pedro Usieto Lax, Pedro Val Bescós, José Maria Valero Villacampa, Jesús Manuel Valle Girón, Félix Vidal Abizanda, Angel Vidal Abizanda, José Viela Sanos, José Viela Villar, José Luis Villacampa Valero, Angel Villacampa Valero, Angel Villagrasa Vivas, Antonio Villar Mariñosa, José Ramón Viñuales Colen, Lorenzo Viñuales Lacoma, Juliano Viñuales Lacoma, Juliano Visa Dones, Miguel Antonio Vid Mariñosa, José Viu Mariñosa, José Viu Mariñosa, José Visa Dones, Miguel Antonio Vid Mariñosa, José Zamarreño Ascaso, Jesús Carmelo	18.015 781 18.010 283 73.183.698 18.019 301 73.191 006 17.990.486 17.995.987 18.015 866 40.884.312 18.007.557 18.014.726 14.248.612 18.024.670 73.191.713 17.938 572 18.015.367 73.146.622 18.004.697 73.146.622 18.004.100 18.006.955 18.010.711 17.986.182 73.186.465 18.008.195 18.005.935
204	,	20.020.000
	Excluidos	
	Por no consignar el número del DNI:	
1	Miñano Bermejo, Arsenio Luis.	
	Por no consignar correctamente la fecha miento:	de naci-
2	Quiñonero Estruch, Francisco.	
	Por no reintegrar la instancia:	
3	Bescos Clemente, Eduardo.	

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante contra esta resolución los interesados podrati interpoler ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Escribano Ruiz.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

15042

RESOLUCION de 26 de junio de 1984, de la Direc-ción General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso oposición a los opositores de Lengua y Literatura Catalanas, modalidad Balear, nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 1 de septiembre de 1983.

Por Orden ministerial de 23 de junio de 1982 (\*Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), se convocaba concursooposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura de \*Lengua y Literatura Catalanas, modalidad Balear\*, realizada la fase de prácticas que se preveía
en el apartado 10 de la citada Orden de convocatoria,
Esta Dirección General, de conformidad con la base 11 de
dicha Orden, tiene a bien disponer:

Primero.—Declarar aptos en la fase de práticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 1 de octubre de 1983 (\*Boletín Oficial del Estado\* del 15).

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el \*Boletín Oficial del Estado\*, para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en el apartado 11 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo, reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

o digo a V. S. para su conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

15043

RESOLUCION de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara aptos en la fase de prácticas a los opo-sitores que superaron el concurso-oposición convo-cado por Orden ministerial de 21 de junio 1982 («Boletin Oficial del Estado» del 20 de octubre).

Por Ordenes ministeriales de 17 de julio de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre) y 21 de junio de 1982 (\*Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre), se convocaba concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 8 de la base II de las citadas Ordenes de convectorio. convocateria,

Esta Dirección General, de conformidad con el apartado 8 de dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor que figura en el anexo a la presente resolución, procedente del concurso oposición convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), por haber tenido concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas por las causas que se indican en el citado anexo.

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que superaron las

en el concurso-oposición a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición por Orden ministerial de 19 de octubre de 1983 («Boletin Oficial del Estado» del 31).

octubre de 1993 ("Boletin Oficial del Estado" del 31).

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletin Oficial del Estado" para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 9.2 de las Ordenes de convocatoria.

Los opositores aprobados por la reserva del libre y por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, los previstos en el apartado 4.º de la base III y en el apartado 1.º de las bases IV y V de las respectivas Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envien fuera del plazo reglamentario establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente resolución se podrá interponer el recurso de reposición correspondiente por los interesados ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid. 26 de junio de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

## ANEXO

Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al opositor del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre).

Llabrés Seguí, Sebastián, con documento nacional de identidad número 42.972.273.

15044

RESOLUCION de 27 de junio de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos en el concurso de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares, área de «Farmacia». y Tecnología farmacéutica».

Por Resoluciones de esta Dirección General de 30 de abril, 8 de mayo y 21 de mayo últimos («Boletín Oficial del Estadodel 3, 24 y 30 de mayo, respectivamente) se publicaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, que se había convocado por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de conformidad con los apartados 2, 3 y 4 de la disposición transitoria novena de la Ley orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. Advertido error material en la redacción de las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta Dirección General ha resuelto modificar la relación de aspirantes admitidos para el área de «Farmacia y Tecnología, farmacéutica» para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el sentido de eliminar a la aspirante doña María de los Angeles Adria Casas, por no reunir los requisitos señalados en la convocatoria para el supuesto D), por el cual participada en el concurso de idoneidad.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de junio de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.